



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPO

DECRETO N° 005

Por medio del cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 parágrafo del Artículo 49 del Acuerdo 27 de 2008 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 019 de 2009 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
2. Que el Artículo 49 del Acuerdo 027 de 2008 establece “el Alcalde queda facultado para adicionar el presupuesto general del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio mediante actos administrativos, contratos o convenios interadministrativos de entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, siempre y cuando los recursos tengan destinación específica”
3. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – Comfis.
4. Que se suscribió contrato de empréstito de fecha 31 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el Municipio de Sopo por la suma de ciento veinte millones de pesos m/cte (\$120.000.000.00) destinados a financiar el mejoramiento y mantenimiento rutinario de vías terciarias en jurisdicción de el prestatario de acuerdo con el acta de priorización de vías terciarias presentada por el prestatario y aprobada por el instituto.
5. Que el subsecretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicita se trasladen recursos al rubro “Honorarios” con el fin de cubrir las necesidades de funcionamiento de la Administración Municipal de Sopo correspondiente a la actual vigencia.
6. Que la técnico adscrita a la subsecretaria de Tesorería certifica que existe disponibilidad presupuestal en el rubro “Remuneración de servicios Técnicos y Profesionales”

En merito de lo anterior.



Sopo Parque Principal • Carrera 3 No. 2-45
Tels: 857 2143 / 2656 / 2292 / • alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No GP 021-1

DECRETA:

Artículo primero: Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000.00)** en ingresos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	RENTAS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES DEL NIVEL CENTRAL	120,000,000.00
1,1,2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	120,000,000.00
1,1,2,6	PARTICIPACIONES NACIONALES	120,000,000.00
1,1,2,6,5	Contrato Empréstito Ministerio de Hacienda	120,000,000.00
	TOTAL ADICION	120,000,000.00

Artículo segundo: Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000.00)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS DE INVERSION	120,000,000.00
3.4	CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	120,000,000.00
3,4,2	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO	120,000,000.00
3,4,2,2	VIAS PARA LA GENTE	120,000,000.00
3,4,2,2,4	Mantenimiento y mejoramiento de vias rurales	120,000,000.00
	TOTAL ADICION	120,000,000.00

Artículo Tercero: Contracredítese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.403.581.00)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	SECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,403,581.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

1.1	GASTOS DE PERSONAL	10,403,581.00
1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,403,581.00
1.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10,403,581.00
1.1.1.2.2	Remuneracion de servicios tecnicos y profesionales	10,403,581.00
	TOTAL CONTRACREDITO	10,403,581.00

Artículo Cuarto: Acredítese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.403.581.00)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	SECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL	
1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,403,581.00
1.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10,403,581.00
1.1.1.2	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,403,581.00
1.1.1.2.4	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10,403,581.00
	Honorarios	10,403,581.00
	TOTAL CREDITO	10,403,581.00

Artículo Quinto: el presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopó a los doce (12) días de enero de 2010.

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal de Sopó

